MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
1399697568
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA
JEFATURA ADMINISTRATIVA

Nro. GS-2024- -DECOR / SUBCO-JEFAD - 29.25

Montería, 21 de noviembre de 2024

Señor (a) coronel
GIMI ERNESTO PALACIOS NARVAEZ
Comandante Policía Metropolitana San jerónimo de Montería (E)
Calle 29 N.º 5 - 61 Centro
Montería - Córdoba

Asunto: Informe de verificación requisitos habilitantes Proceso de Contratación PN MEMOT CD 070 2024

Respetuosamente me permito presentar ante mi Coronel, informe de verificación de los requisitos habilitantes para el Proceso de Contratación PN MEMOT CD 070 2024, con objeto *"PAGO CANON ARRENDAMIENTO INSTALACIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA"*, previa consideración de lo siguiente.

Que mediante comunicación GS-2024-075548-MEMOT del 20/11/2024 y correo electrónico de la misma fecha, fue notificada la solicitud de Evaluación del Proceso de Contratación PN MEMOT CD 070 2024, para coadyuvar en el principio de selección objetiva.

RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TELÉFONO	EMAIL
COSTA REAL LIMITADA Nit: 800187085-0 Maria Olinda Milane Calume CC: 34976873	CL 27 4-08 Montería	3114018084	olindamilane@hotmail.es

VERIFICACIÓN TÉCNICA

ANEXO No. 1 CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS HABILITABLES

<table>
<tr><th>LOTE</th><th>ÍTEM</th><th>CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS</th><th>CUMPLE</th><th>NO CUMPLE</th></tr>
<tr><td>N/A</td><td>01</td><td>Un Inmueble que contenga las siguientes características:Área mínima de 1900 m²Ubicado en el Área Metropolitana de MonteríaLibre de demandas y con todos los impuestos y demás pagos legales al díaPor lo menos veinte (20) BañosDebe contar con los servicios públicos de energía, agua, alcantarillado.Con espacio suficiente para la adecuación de las siguientes oficinas:
<table>
<tr><th>OFICINA</th><th>AREA (M2)</th><th>OFICINA</th><th>AREA (M2)</th></tr>
<tr><td>Oficina Comando</td><td>65</td><td>Subcomando y Ayudantía Subcomando</td><td>66</td></tr>
<tr><td>Secretaria Privada Comando</td><td>25,6</td><td>Talento Humano</td><td>101,2</td></tr>
<tr><td>Comando de Seguridad Ciudadana</td><td>56</td><td>Disciplina</td><td>34</td></tr>
<tr><td>Planeación</td><td>42,4</td><td>Telemática</td><td>46,6</td></tr>
<tr><td>CIEPS</td><td>22</td><td>Derechos humanos</td><td>25,2</td></tr>
<tr><td>Asuntos Jurídicos</td><td>25,6</td><td>Oficina Atención al Ciudadana</td><td>17,2</td></tr>
</table></td><td>X</td><td></td></tr>
</table>

Jefatura Administrativa	84,4	Gestión Documental DECOR	4,2
SEPRO	94.4	Centro Automático de Despacho o 123	17,2
Prevención y Educación Ciudadana	42,4	Auxiliares Bachilleres y de Policía	8,8
Grupo Seguridad DECOR	150	Comunicaciones Estratégicas	29,8

AREAS DE APOYO, BIENESTAR Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

ALOJAMIENTO DEL PERSONAL DE OFICIALES	AREA (M2)
HABITACIÓN TIPO SUITE (1), Incluye: habitación, baño privado, cocineta tipo pantry y sala)	50
HABITACIÓN 2 CAMAS SENCILLAS Incluye baño privado, vestier con closet doble y baño multifuncional	28
CASINO/ ESTAR T.V. Y BAR Inc baño sencillo hombres y mujeres	60
HALL DE REPARTO	50
ZONA LAVANDERIA	10
CUARTO TÉCNICO	3
CUARTO ASEO	2
CUARTO DE BASURAS	50
ALOJAMIENTO DEL PERSONAL DE SUBOFICIALES	**AREA (M2)**
HABITACIÓN 2 CAMAROTES, Incluye zona dormitorio, vestier con 4 closet 60 X 60 y baño multifuncional	84
CASINO/ ESTAR T.V. Y BAR Inc baño sencillo hombres y mujeres	60
HALL DE REPARTO	50
ZONA LAVANDERIA	10
CUARTO TÉCNICO	3
CUARTO ASEO	2
CUARTO DE BASURAS	3

ALOJAMIENTO DEL PERSONAL DE PATRULLEROS	AREA (M2)
HABITACION HOMBRES 4 CAMAROTES. Incluye zona vestier con 8 closet 60 X 60 y batería de baños (2 sanitarios, 2 lavamanos, 2 duchas, 1 orinal)	150

N/A	02	Mantener el inmueble en óptimas condiciones de conservación y mantenimiento durante la ejecución del contrato. Por lo anterior, el arrendador estará atento a cualquier requerimiento y acudirá inmediatamente ante cualquier eventualidad en el mantenimiento del inmueble, siempre y cuando este sea por uso normal de la edificación y no por descuido, mal uso o imprevisión por parte del arrendatario	X	
N/A	03	Para la vigencia 2024 se sostendrá el valor del canon de arrendamiento que viene del contrato 92-1-10011-24 y para la vigencia 2025 solo se realizara un incremento correspondiente al 2% sobre el canon de arrendamiento mensual de la vigencia 2024.	X	
N/A	04	El oferente se compromete a entregar el inmueble libre de embargos, que puedan interrumpir la ejecución del contrato.	X	
N/A	05	El inmueble debe encontrarse al dia en el pago de todos los servicios públicos e impuestos municipales. Estos últimos serán responsabilidad exclusiva del arrendador.	X	
N/A	06	Los servicios públicos estarán a cargo del arrendatario, una vez se dé inicio a la ejecución del contrato, siempre y cuando estos se encuentren debidamente legalizados por el arrendador y al día.	X	
N/A	07	En caso de que el Arrendador decida no prorrogar el contrato deberá manifestarlo por escrito y determinar el tiempo de ley a fin de adelantar los trámites contractuales y logísticos necesarios para el arrendamiento de otro inmueble.	X	
N/A	08	Debe aportar de manera mensual junto con los documentos necesarios para la cancelación del canon de arrendamiento, certificado expedido por la entidad bancaria con la cual se constituyó la hipoteca sobre el bien inmueble a arrendar, donde se enuncie claramente que las obligaciones o deudas adquiridas y garantizadas con la propiedad, se encuentran al día en los pagos pactados.	X	
N/A	09	El inmueble debe contar con el servicio de energía, el cual no deberá tener bombillas incandescentes y contar con un sistema de bajo consumo de energía lumínico y demás equipos eléctricos a cargo del arrendatario.	X	

1399697568

N/A	10	El inmueble deberá tener sistema de ahorro, dispositivos e implementos de bajo consumo de agua o de uso eficientes y de no contar con ello, deberá dejar constancia del compromiso del cambio de los mismos (presentar el plan de acción para esta actividad)	X	
N/A	11	El Inmueble deberá contar con un sitio para almacenar y presentar los residuos sólidos qua se generen en las instalaciones de acuerdo con lo previsto en los artículos 17, 22 del Decreto 2981 del 20 de diciembre de 2013 expedido por el Gobierno Nacional, o aquella norma que lo modifique, adicione o sustituya, frente a las obligaciones de los usuarios del servicio do aseo.	X	
N/A	12	El inmueble deberá tener plenamente identificado las rutas de evacuación contar con sistemas de alerta, señalización y alarma según requerimientos de ley para la prevención, control de desastre y riesgos ambientales.	X	
N/A	13	**Nota:** Como valor agregado sin costo alguno entregara a la policía nacional – departamento de policía Córdoba, para su uso, un sitio que sirva como zona de parqueo transitorio atendiendo la necesidad de disponer de un parque automotor para la atención de motivos de policía, este sitio será entregado a la policía nacional sin que el mismo genere un costo adicional por servicios públicos e impuestos, gastos que serán asumidos totalmente por el arrendador.	X	
N/A	14	El ARRENDADOR del inmueble se compromete con el ARRENDATARIO a realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable del edificio, por medio de una empresa certificada para tal fin; así mismo realizar dos (02) veces en la vigencia del contrato, el análisis fisicoquímico y microbiológico del agua potable que se suministra a las instalaciones.	X	
N/A	15	El ARRENDADOR del inmueble se compromete con el ARRENDATARIO a presentar el cronograma de mantenimiento interno y externo del edificio y la limpieza o adecuación por deterioro de la fachada durante la vigencia del año 2025.	X	
N/A	16	El ARRENDADOR del inmueble se compromete con el ARRENDATARIO a mantener la planta eléctrica en óptimas condiciones de funcionamiento, ante cualquier eventualidad llegado el caso se presente suspensiones del fluido eléctrico, por periodos extendidos. (como seguimiento al presente punto se hará un seguimiento al mantenimiento que se le realice a elemento de acuerdo con su ficha técnica – plan de mantenimiento)	X	

VERIFICACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA

Teniendo en cuenta la evaluación económica y financiera este comité determina que el oferente COSTA REAL LTDA cumple con el requisito exigido, así:

CRITERIOS DE SELECCION			
No	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Que la oferta económica no supere el valor del presupuesto oficial asignado para el presente proceso, diligenciar el formulario de la propuesta económica en SECOPII, EL VALOR TOTAL DEL PRESUPUESTO	X	
2	Certificación bancaria no superior a 90 días	X	
3	Diligenciamiento del FORMULARIO No. 2 DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA	X	

Que acorde a los parámetros establecidos en la Ley 1150 de 2007[1], Decreto 1082 de 2015[2], Decreto 1510 de 2013[3], y demás normas concordantes, se presenta la Evaluación Jurídica en el marco del Proceso de Contratación PN MEMOT CD 070 2024, donde este estudio arrojó las siguientes consideraciones:

VERIFICACIÓN JURÍDICA:

No.	REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
1	Carta de presentación de la oferta.	X		
2	Certificado existencia y representación legal o certificado de inscripción en el registro mercantil,	X		

[1] *Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.*
[2] *Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional*
[3] *Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.*

No.	REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES.	CUMPLE		OBSERVACIÓN
		SI	NO	
	según el caso			
3	Boletín responsables fiscales	X		Consultado en página web
4	Certificado de antecedentes disciplinarios	X		Consultado en página web
5	Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales	X		
6	Identificación tributaria	X		
7	Fotocopia de la cedula de ciudadanía de la persona natural o representante legal en caso de persona jurídica.	X		
8	Constancia consulta de antecedentes judiciales que se puede realizar de forma gratuita a través de la página web www.policia.gov.co, link "CONSULTA ANTECEDENTES JUDICIALES".	X		Consultado en página web
9	Diligenciar el FORMULARIO Nro. 3 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN	X		

De la tabla anterior, se precisa entonces que una vez realizado el comparativo que surge entre las condiciones mínimas que debe cumplir el oferente (publicada por la Policía Nacional mediante Proceso de Contratación PN MEMOT CD 070 2024) y los documentos magnéticos allegados por parte del oferente; COSTA REAL LTDA, arrojó en el estudio atinente a la Evaluación Jurídica, que el proponente cumple jurídicamente con las condiciones requeridas para continuar con el proceso.

Así las cosas, es imperativo precisar que la evaluación jurídica realizada al compendio de la información proporcionada por el oferente, se sujeta exclusivamente a que esté en línea con el lleno de los requisitos legales; por cuanto existen documentos que en data, no es posible constatarlos o corroborarlos físicamente, ello para significar que todos los documentos allegados se presumen auténticos y por tanto, estos servidores públicos encargados de realizar la presente evaluación jurídica, asumen la autenticidad de los mismos bajo el principio de la buena fe.

Colofón, este comité da traslado de la presente evaluación para continuación del trámite correspondiente, dejando a consideración de mi Coronel la posibilidad de contratar con la firma Costa Real LTDA.

Atentamente,

Subintendente **CARLOS ANDRES FLOREZ SANCHEZ**
Integrante Comité Evaluador Técnico

Intendente Jefe **LEONARDO DAVID CORREA GOMEZ**
Integrante Comité Evaluador Económico y Financiero

PRO03 **MARÍA CAMILA ARBOLEDA RUBIO**
Evaluador Comité Jurídico

Calle 27 N° 04-08 cuarto piso
Celular N.° 3107109328

decor.jefad-pla@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

1399697568